GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Modifican el Texto Único de Servicios **Exclusivos** (TUSNE) Municipalidad

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2015-A/MM

Miraflores, 5 de marzo de 2015

EL ALCALDE DE MIRAFLORES

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 794-2011-A/MM, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de diciembre de 2011, se aprueba el nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de Miraflores (TUSNE), modificado con Resoluciones de Alcaldía Nº 503-2012-A/MM, N° 465-2013-A/MM, 309-2014-A/MM y 456-2014-A/MM de fechas 03 de setiembre de 2012, 13 de agosto de 2013, 05 de junio y 15 de agosto de 2014,

Que, según el artículo 32 de la Ley Nº 27972, en toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad. De igual modo, el artículo 37, último párrafo, de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de resolución del titular del pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con el Memorándum Nº 053-2015-GPP/MM de fecha 20 de

febrero de 2015, remite el Informe Nº 007-2015-SGRE-GPP/MM elaborado por la Subgerencia de Racionalización y Estadística, que contiene la propuesta modificatoria del TUSNE con relación a los servicios de algunas unidades orgánicas de la entidad, acompañado del sustento contenido en el Informe Técnico Nº 003-2015-SGRE-GPP/MM de fecha 20 de febrero de 2015;

Que, a mayor sustento la Gerencia de Asesoría Jurídica, según el Informe Legal Nº 061-2015-GAJ/MM del 25 de febrero de 2015, en atención a los informes reseñados en líneas precedentes concluye que es procedente la modificación del TUSNE;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20, numeral 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.-Modificar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 794-2011-A/ MM y sus modificatorias, con relación a los servicios de las áreas dependientes de las Gerencias de Seguridad Ciudadana, Cultura y Turismo, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Desarrollo Humano y de Autorización y Control, conforme con el contenido en el anexo adjunto y demás documentación que forma parte integrante de la presente resolución, acorde con las consideraciones expuestas en el indicado dispositivo.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Racionalización y Estadística la integración del TUSNE de la Municipalidad de Miraflores, según las modificaciones efectuadas en el mismo.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General la publicación íntegra de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su publicación, así como del anexo que contiene, en el Portal Institucional (www.miraflores. gob. pe)

Registrese, comuniquese y cúmplase.

JORGE MUÑOZ WELLS Alcalde

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2015

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
02	GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL		
02.1	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		
	Palacio Municipal: Av. José A. Larco Nº 400 - Miraflores		
2	Ocupación de espacio público para filmaciones básicas	Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización	
	Horario permitido: De 08:00 a 22:00	2. Pago por el servicio correspondiente (por día)	
	Equipo: Una cámara con trípode o una cámara de mano	- Personas jurídicas	S/. 1,500.00
	Participarán un total de 10 personas entre técnicos y actores	- Instituciones culturales	S/. 1,000.00
	Sin utilización de vehículos en la filmación	- Personas naturales (sin fines de lucro)	Gratuito
	No dificulte la circulación de vehículos y peatones		
	No puede cortarse el tráfico, ni movilizar ningún elemento en la vía	(*) Previa evaluación del Comité de Eventos	
3	Ocupación de espacio público para filmaciones complejas y/o activaciones publicitarias	Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización	
	Equipo de mayor complejidad	2. Pago por el servicio correspondiente (por día)	
	Más de 10 personas involucradas	- Personas jurídicas o naturales con fines de lucro	S/. 1,800.00
	Otras condiciones de mayor complejidad	- Instituciones culturales	S/. 1,300.00
		- Personas naturales sin fines de lucro	Gratuito
		(*) Previa evaluación del Comité de Eventos	
02.2	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL		
	Av. Arequipa Nº 5225 - Miraflores		
3	Capacitación básica de primeros auxilios	Solicitud dirigida a la municipalidad con atención a la Subgerencia de Defensa Civil, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación. (Máximo de 30 participantes).	
		2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la municipalidad.	
			S/. 500.00
		- Juntas vecinales y juntas de propietarios de edificios residenciales del distrito	S/. 200.00
4	Capacitación en plan de seguridad	Solicitud dirigida a la municipalidad con atención a la Subgerencia de Defensa Civil, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación. (Máximo de 30 participantes).	
		2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la municipalidad	
		- Instituciones públicas y privadas	S/. 300.00
		- Juntas vecinales y juntas de propietarios de edificios residenciales del distrito	S/. 200.00
5	Capacitación en lucha contra incendios y manejo de extintores	Solicitud dirigida a la municipalidad con atención a la Subgerencia de Defensa Civil, detallando lugar, día, hora, nombre y teléfono de contacto de la persona encargada para la coordinación. (Máximo de 30 participantes).	
		Pago por el servicio correspondiente en caja de la municipalidad	
		- Instituciones públicas y privadas	S/. 300.00
		- Juntas vecinales y juntas de propietarios de edificios residenciales del distrito	S/. 200.00
03	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Arequipa № 5225 - Miraflores		
1	Certificado de constatación domiciliaria	Ser residente en el distrito de Miraflores	
		Presencia física del recurrente durante la constatación	
	1	1	1

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
		3. Presentar la "Declaración Jurada de Domicilio" debidamente registrada y firmada	
		 a) Adjuntar copia fototástica legible y presentación del original del documento nacional de identidad del solicitante. De ser extranjero, copia fotostática legible de su pasaporte o carne de extranjería según corresponda; presentación del original solo para verificación 	
		b) Adjuntar copia fototástica y presentación original de un recibo de energía eléctrica, agua potable o de telefonía fija del solicitante.	
		c) Adjuntar comprobante de pago por derecho de trámite (abono en caja de la Municipalidad de Miraflores).	S/. 10.00
		d) Adjuntar copia simple de documento que acredite la propiedad, posesión u otro acto relacionado a la libre disponibilidad como propietario, contrato de arrendamiento de vivienda o habitación si correspondiere (con una antigüedad no menor de 02 meses).	
		Consideraciones: La vivienda donde se realice la constatación domiciliaria no debe ser un predio de uso comercial.	
		Nota En caso el solicitante no cumpla con los requisitos, no procede la devolución del monto abonado.	
2	Copia de imágenes de video vigilancia, fílmicas o fotográficas	Verificación de la existencia de la información solicitada en la Gerencia de Seguridad Ciudadana.	
		2. Presentar en mesa de partes, solicitud escrita dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalando día, lugar tiempo de grabación y breve descripción de los acontecimientos.	
		a) Adjuntar comprobante de pago por derecho de trámite (abono en caja de la Municipalidad de Miraflores) .	S/. 6.00
		Nota En caso el solicitante no cumpla con los requisitos, no procede la devolución del monto abonado.	
3	Transcripción de parte de ocurrencia	Verificación de la existencia de la información solicitada en la Gerencia de Seguridad Ciudadana	
		Presentar solicitud escrita dirigida a la Municipalidad de Miraflores con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señalando lugar, día, hora, con una breve descripción de los acontecimientos.	S/. 12.00
		a) Adjuntar comprobante de pago por derecho de trámite (abono en caja de la Municipalidad de Miraflores).	
		Nota En caso el solicitante no cumpla con los requisitos, no procede la devolución del monto abonado.	
05	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO		
	Centro Cultural "Ricardo Palma"		
	Av. José A. Larco Nº 770 - Miraflores ACTIVIDADES CULTURALES		
	Cursos y talleres	Llenar la Ficha de Inscripción.	
	Dirigidos a niños, jóvenes y adultos.	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad y/o Declaración Jurada del Impuesto Predial (PU) del año correspondiente y que lo acredite como contribuyente del distrito.	
	Para obtener información sobre el programa de talleres ingresar a la página web de la Municipalidad o consulte la Agenda Cultural	Pago por el servicio correspondiente	
	i la Aucilua Cultural		
	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales	
	ia Agerida Cultural		
	ia Agerida Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana	S/. 100.00
3	ia Agerida Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana	S/. 100.00 S/. 150.00
3	ia Agerida Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general	S/. 150.00
3	ia Agerida Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana	S/. 150.00 S/. 125.00
3	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general	S/. 150.00
3	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana	S/. 150.00 S/. 125.00
3	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b) Talleres permanentes	S/. 150.00 S/. 125.00
3	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b) Talleres permanentes b.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana	S/. 150.00 S/. 125.00 S/. 175.00
3	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b) Talleres permanentes b.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b.2) Público en general	S/. 150.00 S/. 125.00 S/. 175.00 S/. 50.00 S/. 70.00
3	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b) Talleres permanentes b.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b.2) Público en general Frecuencia: una (1) sesión por semana	S/. 150.00 S/. 125.00 S/. 175.00 S/. 50.00 S/. 70.00
3	la Agenda Cultural	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b) Talleres permanentes b.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b.2) Público en general	S/. 150.00 S/. 125.00 S/. 175.00 S/. 50.00 S/. 70.00
	Entradas del concurso de marinera norteña "Ciudad de	a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b) Talleres permanentes b.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b.2) Público en general Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: dos (2) sesiones por semana Frecuencia: dos (2) sesiones por semana	S/. 150.00 S/. 125.00 S/. 175.00 S/. 50.00 S/. 70.00
6		a) Talleres temporales a.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana a.2) Público en general Frecuencia: costo mensual de talleres de una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b) Talleres permanentes b.1) Vecinos, debidamente acreditados Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: costo mensual de talleres de dos (2) sesiones por semana b.2) Público en general Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: una (1) sesión por semana Frecuencia: dos (2) sesiones por semana Frecuencia: dos (2) sesiones por semana	S/. 150.00 S/. 125.00 S/. 175.00 S/. 50.00 S/. 70.00 S/. 70.00 S/. 90.00

	.20	Domingo i	3 de marzo de 201
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
	Nota: En el evento de la marinera las personas con discapacidad obtendrán el 50% sobre los costos fijados según la Ley N° 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento".		
	HUACA PUCLLANA Y PARQUE DE FAUNA NATIVA Calle General Borgoño cuadra 8 s/n - Miraflores		
2	Charla de actualización para guías	Pago por el servicio correspondiente	S/. 20.00
3	Fotografía del sitio arqueológico con fines comerciales (por visita)	Llenado de formato Declaración jurada Pago por el servicio correspondiente	S/. 1,500.00
6	Filmación del sitio arqueológico con fines comerciales (por día) – Instituciones nacionales	Llenado de formato Declaración jurada Opinión del arqueólogo sobre el guión Pago por el servicio correspondiente	S/. 1,500.00
7	Filmación del sitio arqueológico con fines comerciales (por día) – Instituciones extranjeras	Llenado de formato Declaración jurada Rego por el servicio correspondiente	S/. 3,000.00
	Alquiler de espacios habilitados (por día)	-	
	- A) Tarifa aplicada por separado a las Plazas Hatunpata y Chumbi Charnan	1. Llenado de formato 2. Adjuntar plano de uso de los espacios	
		3. Opinión escrita del arqueólogo responsable 4. Depósito de fondo de garantía (S/. 3,000.00) 5. Declaración jurada 6. Pago por el servicio correspondiente	
9		a) Por día de evento b) Por día (montaje, desmontaje).	S/. 15,000.00 S/. 1,000.00
	B) Tarifa por alquiler de Plaza Anexa Plaza Hatunpata (por día)	Llenado de formato Adjuntar plano de uso de los espacios Opinión escrita del arqueólogo responsable Depósito de fondo de garantía (S/. 3,000.00) Declaración jurada Pago por el servicio correspondiente a) Por día de evento b) Por día (montaje, desmontaje).	S/. 10,000.00 S/. 1,000.00
12	Taller de adobitos escolares	Pago por el servicio correspondiente	S/. 25.00
14	Servicio especial de guiado	Pago por el servicio correspondiente. Grupos de un máximo de 25 personas.	S/. 20.00
06	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO		
	Calle Mariano Melgar Nº 247 - Santa Cruz - Miraflores INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MUNICIPAL		
1	"SANTA CRUZ" Cuna (estimulación temprana) (marzo - diciembre) (De lunes a viernes de 08:00 - 11:45 / 13:00 -16:45)	1. Ficha única de datos 2. Residir en Miraflores 3. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 4. Exhibir el recibo original de luz y/o agua 5. Tarjeta de progreso del niño 6. Informe social	Gratuito
2	Educación Inicial (marzo - diciembre) (De lunes a viernes: 08:00 - 12:00 / 13:00 - 17:00)	1. Ficha única de datos 2. Residir en Miraflores 3. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 4. Exhibir el recibo original de luz y/o agua 5. Tarjeta de progreso del niño 6. Informe social	Gratuito
	CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA MUNICIPAL "SANTA CRUZ" - CETPRO CARRERAS OCUPACIONALES (ABRIL - DICIEMBRE)	v. mome soudi	Giatuito
1	Confección textil básico (marzo - diciembre) (De lunes a viernes: 09:30 - 14:30 / 14:30 - 20:00)	Residir en Miraflores Exhibir el Documento Nacional de Identidad Ficha de inscripción	

El Peruano	₩ NORMAS LEGALES	F.40000
Domingo 8 de marzo de 2015	MOKMAS LEGALES	548229

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
		4. Ficha de matrícula	Gratuito
2	Estética personal básico	1. Residir en Miraflores	
	(De lunes a viernes: 09:30 -14:30 / 14:30 - 20:00)	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		3. Ficha de inscripción	
		4. Ficha de matrícula	Gratuito
3	Administración de comercio básico	1. Residir en Miraflores	
	(De lunes a viernes: 09:30 -14:30 / 14:30 - 20:00)	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		3. Ficha de inscripción	0 1 1
4	Curso de tejidos a palito y crochet	Ficha de matrícula Residir en Miraflores	Gratuito
4	(De lunes a viernes:09:30 - 14:30 / 14:30 - 20:00)	Residir en Milanores Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
	(De lulies a viellies.07.30 - 14.30 / 14.30 - 20.00)	Exhibit et Bocciniento Nacional de Identidad S. Ficha de inscripción	
		4. Ficha de matrícula	Gratuito
5	Curso hostelería y turismo	Residir en Miraflores	Oratuito
	(De lunes a viernes: 09:30 - 14:30 / 14:30 - 20:00)	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		3. Ficha de inscripción	
_	_	4. Ficha de matrícula	Gratuito
06.1	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Calle Mariano Melgar Nº 247 - Santa Cruz - Miraflores		
	CENTRO COMUNAL SANTA CRUZ		
	COMEDOR MUNICIPAL "SANTA CRUZ"		
	Calle Mariano Melgar Nº 247-Santa Cruz-Miraflores		
1	Atención alimentaria a la comunidad	1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o el carné del comedor municipal	
	(De lunes a sábado de 12:00 - 14:00)	2. Pago por el servicio correspondiente	
		a. Público en general	
		Ración	S/. 4.00
		b. Vecinos	0/ 0.50
		Ración: Adulto	S/. 2.50
		Ración: Escolar	S/. 1.50 S/. 1.00
	PANADERIA MUNICIPAL "MI PAN".	Ración: Infantil	3/. 1.00
	Av. Mendiburu N° 1149 - Santa Cruz - Miraflores		
1	Atención de productos de panadería y pastelería	Pan francés x unidad.	S/. 0.10
	(De lunes a sábado de 06:00 - 11:30 / 15:30 - 16:30)	Pan ciabata x unidad.	S/. 0.15
		Pan integral x unidad.	S/. 0.15
		Pan yema x unidad.	S/. 0.15
		Pan hamburguesa x unidad.	S/. 0.25
		Pan caracol x unidad.	S/. 0.15
		Panes especiales x unidad.	S/. 0.30
		Galleta chocochip x unidad.	S/. 0.30
		Panes variados x unidad.	S/. 0.40
		Panetón x 1 Kg.	S/. 13.00
		Panetón x 3/4 Kg.	S/. 9.00
		Panetón x 100 gr.	S/. 2.00
		Biscocho x unidad.	S/. 0.15
		Karamanduca x unidad.	S/. 0.15
		Rosca de Reyes x unidad. Crissinos x bolsa.	S/. 4.00 S/. 1.50
		Rosquita bolsa x 10 unidades.	S/. 1.50 S/. 2.00
		Tajada de budín x unidad.	S/. 0.50
		Keke inglés, marmol x molde.	S/. 5.00
		Bizcochos, bolsa x 24 unidades.	S/. 3.50
		Panecillos x 100 unidades.	S/. 14.00
		Turrón x ½ Kilo.	S/. 5.00
		Empanadas saladas x unidad.	S/. 1.50
		Bocaditos x unidad.	S/. 0.20
		Pastelillos x unidad.	S/. 0.50
		Bocaditos dulces x ciento.	S/. 20.00
		Bocaditos salados x ciento.	S/. 25.00
1		Torta de vainilla o chocolate x molde grande.	S/. 38.00

0482	230 🛣	NORWIAS LEGALES Domingo 8	de marzo de 201
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
		Torta de vainilla o chocolate x molde mediano.	S/. 25.00
		Torta de vainilla o chocolate, molde x 100 porciones.	S/. 50.00
		Pastel de piña o chocolate x tajada.	S/. 1.00
		Pastel de manzana y/o limón x unidad.	S/. 1.50
		Pastel selva negra, tres leches y relámpago x tajada.	S/. 1.00
		Horneado x media hora.	S/. 10.00
			S/. 10.00
		Café americano, vaso x 7 onzas.	
		Café con leche, vaso x 7 onzas.	S/. 1.50
		Bolsa de tela para pan.	S/. 8.00
	SALA DE ENSAYO "MIRAMUSIC"		
	Calle Mariano Melgar Nº 247- 3er. Piso - Santa Cruz -		
1	Miraflores	a Dública en general	
1	Uso de la Sala de Ensayo	a. Público en general	
	(De lunes a sábado de 08:00 - 21:00)	Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		2. Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 35.00
		b. Vecinos	
		Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		2. Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 25.00
		c. Vecino joven hasta 25 años	
		Residir en Miraflores	
		Exhibir el Documento Nacional de Identidad y la tarjeta "Jóvenes Miraflores".	
			C/ 20 00
	TALLEDGO DE VEDANO E INVERNO	Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 20.00
	TALLERES DE VERANO E INVIERNO		
	Calle Mariano Melgar N 247- 3er. Piso - Santa Cruz - Miraflores		
	Milalioles	1 Decidio en Mineflano	
	Talleres de verano para niños, niñas y adolescentes	1. Residir en Miraflores	
1	(enero - febrero)	Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		3. Ficha única	
		4. Pago por el servicio correspondiente	
		(Por 01 curso - pago mensual)	S/. 30.00
2		1. Residir en Miraflores	
	Talleres de invierno para niños, niñas y adolescentes (marzo - noviembre)	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
	(marzo - noviembre)	3. Ficha única	İ
		4. Pago por el servicio correspondiente	
		(Por 01 curso - pago mensual)	S/. 30.00
3	Talleres de verano para jóvenes (enero - febrero)	Residir en Miraflores	0// 00/00
J	Talleres de verano para jovenes (enero - rebrero)	Exhibit el Documento Nacional de Identidad	
		3. Ficha única	
		Pago por el servicio correspondiente	
		(Por 01 curso - pago mensual)	S/. 50.00
		1. Residir en Miraflores.	
4	Talleres de invierno para jóvenes (marzo - noviembre)	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		3. Ficha única	
		4. Pago por el servicio correspondiente	
		(Por 01 curso - pago mensual)	S/. 50.00
	PROGRAMA JACARANDÁ - PROGRAMA DE DEFENSA		
	DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, NIÑA, NIÑO Y		
	ADOLESCENTE, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON		
	DISCAPACIDAD		
	Calle Toribio Pacheco Nº 257 Letra "k" Santa Cruz -		
1	Miraflores Defensoria del niño, niña y adelescento. DEMLINA	1. Decidir on Miraflares (consulta)	Crotuit
1	Defensoría del niño, niña y adolescente - DEMUNA	1. Residir en Miraflores (consulta)	Gratuito
	(De lunes a viernes de 08:00 -17:30)	Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
	Conciliación Extrajudicial en alimentos, tenencia régimen	Residir en Miraflores (consulta)	Gratuito
2	de visitas	, ,	Gratuit
2	(De lunes a viernes de 08:00 - 17:30)	Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		3. Datos de la persona invitada a conciliar	
		5. Datos de la persona invitada à conciliar	
3	Servicio de osicología		Gratuito
3	Servicio de psicología (De lunes a viernes de 08:00 - 17:30)	Residir en Miraflores (consulta)	Gratuito
3	Servicio de psicología (De lunes a viernes de 08:00 - 17:30) Asesoría legal en derecho de familia, derecho procesal		Gratuito

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
	(De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
5	Asesoría legal de protección al adulto mayor	Residir en Miraflores (consulta)	Gratuito
	(De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
6	Asesoría legal de protección a personas con discapacidad	1. Residir en Miraflores (consulta)	Gratuito
	(De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
7	Asesoría legal de protección a la mujer	Residir en Miraflores (consulta) Fubibir el Pagumento Nacional de Identidad	Gratuito
8	(De lunes a viernes de 08:00 - 16:00) Asesoría legal de protección a jóvenes	Exhibir el Documento Nacional de Identidad Residir en Miraflores (consulta)	Gratuito
0	(De lunes a viernes de 08:00 - 16:00)	Exhibir el Documento Nacional de Identidad	Gratuito
	PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED		
1	Calle Mariano Melgar N° 247 - Santa Cruz - Miraflores Servicio de impresión en braille	Texto proporcionada en formato digital (texto en word)	
'	(De lunes a viernes de 08:00 - 17:30)	Pago por el servicio correspondiente	
	<u> </u>	(Por 01 cara - A-4)	S/. 0.20
2	Servicio de impresión en braille para personas ciegas en	Residir en Miraflores	
_	estado de vulnerabilidad (De lunes a viernes de 08:00 - 17:30)	Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
	(De lulies a viernes de 00.00 - 17.30)	Informe social de pobreza	
		Texto proporcionada en formato digital (texto en word)	Gratuito
06.02	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN		
	COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "NIÑO HÉROE MANUEL BONILLA"		
	Av. Del Ejército cuadra 13 Santa Cruz Miraflores		
1	Alquiler del estadio de fútbol		
	Público en general: 07:00 a 18:00	1. Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano	S/ 0 000 00
	a. Eventos internacionales no deportivos b. Eventos nacionales no deportivos	Pago por el servicio + Garantía de S/. 2,000.00 (por día) Pago por el servicio + Garantía de S/. 2,000.00 (por día)	S/. 8,000.00 S/. 5,000.00
	c. Eventos deportivos	Pago por el servicio + Garantía de S/. 1,000.00 (por día)	S/. 2,000.00
	d. Actividades deportivas de residentes miraflorinos	Pago por el servicio del uso del campo (por hora)	S/. 100.00
	e. Actividades deportivas de instituciones educativas privadas del distrito	Cumplir reglamento (08:00 - 18:00) y pago por el servicio correspondiente	S/. 130.00
	f. Actividades deportivas de instituciones educativas del distrito	Cumplir reglamento (08:00 - 18:00)	Gratuito
	g. Actividades deportivas de instituciones educativas privadas del distrito, sin infraestructura deportiva	Evaluación social, cumplir reglamento (08:00 - 18:00)	Gratuito
i	h. Actividades deportivas de residentes de otros distritos	Pago por el servicio del uso del campo (por hora)	S/. 200.00
	i. Actividades deportivas de instituciones educativas privadas de otros distritos	Pago por el servicio del uso del campo (por hora)	S/. 180.00
·	j. Actividades deportivas de instituciones educativas públicas de otros distritos	Disponibilidad y cumplir reglamento (08:00 -13:00)	S/. 150.00
	k. Actividades deportivas de Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas, Cia.Bomberos, Ministerios del Estado Peruano, Embajadas u otros organismos públicos sin fines de lucro y otros.	Cumplir reglamento (08:00 - 18:00)	Gratuito
2	Pista atlética (por hora) (de 08:00 - 18:00)		
	 a. Actividades fisicas de instituciones educativas públicas del distrito 		Gratuito
	b. Actividades físicas de instituciones educativas privadas del distrito	Pago por el servicio correspondiente	S/. 30.00
	c. Actividades fisicas de instituciones educativas públicas de otro distrito	Pago por el servicio correspondiente	S/. 40.00
	d. Actividades fisicas de instituciones educativas privadas de otro distrito	Pago por el servicio correspondiente	S/. 50.00
	e. Actividades físicas de personas naturales y juridicas del distrito	Pago por el servicio correspondiente	S/. 50.00
	f. Actividades físicas de personas naturales y juridicas de otro distrito	Pago por el servicio correspondiente	S/. 60.00
3	Armado y desarmado de estrados, stand y otros, antes y después de la realización de eventos deportivos y no deportivos.	Pago por el servicio correspondiente por hora	S/. 150.00
	Nota: Los eventos, actividades deportivas, no deportivas y recreativas para personas con discapacidad obtendrán el 50% sobre los costos fijados según la Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con		
	Discapacidad y su Reglamento".		
4	Alquiler de coliseo	I-	

3404	232	Domingo 8	de marzo de 2015
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
	Público en general: (de 07:00 - 23:00)		
	a. Eventos de espectáculos internacionales no deportivos	Pago por el servicio + Garantía de S/. 2,000.00 (por día)	S/. 10,000.00
	b. Eventos de espectáculos nacionales no deportivos	Pago por el servicio + Garantía de S/. 2,000.00 (por día)	S/. 5,000.00
	c. Eventos de espectáculos provinciales no deportivos	Pago por el servicio + Garantía de S/. 1,000.00 (por día)	S/. 3,900.00
	d. Eventos de espectáculos distritales no deportivos	Evaluación social, cumplir reglamento (08:00 - 18:00) y pago por el servicio correspondiente	S/. 2,600.00
	e. Eventos deportivos, artisticos, otros. f. Eventos deportivos, artísticos, otros.	Pago por el servicio + Garantía de S/. 1,000.00 (por día) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 16:00)	S/. 2,600.00 S/. 250.00
	g. Eventos deportivos, artísticos, otros.	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (16:00 - 23:00)	S/. 300.00
	h. Actividades deportivas de empresas e instituciones educativas del distrito	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 16:00)	S/. 100.00
	i. Actividades deportivas empresas e instituciones educativas del distrito	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (16:00 - 23:00)	S/. 130.00
	j. Actividades deportivas de empresas e instituciones educativas de otros distritos	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 -16:00)	S/. 130.00
	k. Actividades deportivas de empresas e instituciones educativas de otros distritos	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (16:00 - 23:00)	S/. 180.00
	I. Vecinos deportes/día	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 -18:00)	S/. 50.00
	m.Vecinos deportes/noche	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 23:00)	S/. 80.00
	n. No vecinos/día	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 -18:00)	S/. 90.00
	o. No vecinos/noche	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 23:00)	S/. 150.00
	Nota: Los eventos, actividades internacionales, nacionales, provinciales, distritales: deportivas, no deportivas y recreativas para personas con discapacidad obtendrán el 50% sobre los costos fijados según la Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento".		
5	Alquiler del Auditorio: (de 08:00 - 22:00)	Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano	
	a. Público en general	Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 130.00
	b. Instituciones	Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 150.00
	c. Vecinos	Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 60.00
	d. Instituciones educativas públicas del distrito	Por hora	Gratuito
	e. Instituciones educativas públicas de otro distrito	Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 70.00
	f. Ministerio de Educación y UGEL Nº 07	Pago por el servicio correspondiente (por hora)	S/. 60.00
	g. Policía Nacional del Perú y Compañía de Bomberos	Por hora	Gratuito
	h. Otras Instituciones por Convenio Interinstitucional	Por hora	Gratuito
6	Alquiler del gimnasio: (de 08:00 - 22:00)	a. Residente en el distrito (por mes) y pago por el servicio correspondiente	S/. 50.00
		b. Residente de otros distritos (por mes) y pago por el servicio correspondiente	S/. 150.00
		c. Instituciones educativas privadas, instituciones deportivas, empresas del distrito (por hora) y pago por el servicio correspondiente	S/. 60.00
		d. Instituciones educativas privadas, instituciones deportivas, empresas de otros distritos (por hora) y pago por el servicio correspondiente	S/. 80.00
7	Alquiler de campo alterno sintético	a. Vecinos	C/ 40.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 - 18:00)	S/. 40.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 23:00) b. Público en general	S/. 60.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 - 18:00)	S/. 50.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 23:00)	S/. 80.00
8	Alquiler de explanada: (de 08:00 - 23:00)	Tago por el servicio correspondiente (por nota) (10.00 25.00)	37. 00.00
	a. Eventos espectáculos internacionales	Pago por el servicio correspondiente + Garantía S/. 1,000 (por día)	S/. 2,500.00
	b. Eventos espectáculos locales	Pago por el servicio correspondiente (por día)	S/. 1,200.00
	c. Instituciones sin fines de lucro, residentes en el		
	distrito d. Empresas establecidas en el distrito	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 20:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 23:00)	Gratuito S/. 65.00
	e. Empresas de otros distritos		
	f. Actividades deportivas por campo (campo N° 1 - N° 2)	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 23:00)	S/. 100.00
	Público general	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 18:00)	S/. 30.00
	Público general	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 23:00)	S/. 50.00
	Vecinos	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 18:00)	S/. 25.00
	Vecinos	Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 -23:00)	S/. 40.00
			. '

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
	Nota: Eventos espectáculos internacionales, nacionales y locales, para personas con discapacidad obtendrán el 50% sobre los costos fijados según la Ley 29392 "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento"		
9	Programa de Verano: Escuelas Deportivas Municipales	a. Vecinos Pago por el servicio correspondiente Un (01) deporte (2 meses) Dos (02) deportes (2 meses) b. Público en general Pago por el servicio correspondiente Un (01) deporte (2 meses)	S/. 80.00 S/. 110.00 S/. 110.00
10	Programa de Invierno: Escuelas Deportivas Municipales	Dos (02) deportes (2 meses) a. Vecinos Pago por el servicio correspondiente Un (01) deporte (2 meses) Dos (02) deportes (2 meses) b. Público en general Pago por el servicio correspondiente Un (01) deporte (2 meses)	S/. 170.00 S/. 60.00 S/. 90.00
11	Escuela Permanente de Vóley	Dos (02) deportes (2 meses) a. Vecinos Pago del servicio correspondiente (1 mes) b. Público en general Pago del servicio correspondiente (1 mes)	S/. 110.00 S/. 100.00 S/. 180.00
	COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "FEDERICO VILLARREAL"	rago del servicio correspondiente (1 mes)	37. 100.00
1	Malecón La Marina cdra. 8 - Santa Cruz - Miraflores Alquiler de cancha sintética: 08:00 - 21:00 a. Público en general/día b. Público en general/noche c. Vecinos/día d. Vecinos/noche e. Policía Nacional del Perú y Bomberos del distrito/día f. Policía Nacional del Perú y Bomberos del distrito/noche g. Instituciones educativas privadas/día	1. Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Servicio (por hora) (08:00 - 18:00) Servicio (por hora) (18:00 - 21:00) Pago por el servicio correspondiente (por hora) (08:00 - 18:00)	S/. 100.00 S/. 150.00 S/. 50.00 S/. 70.00 Gratuito Gratuito S/. 50.00
	 h. Instituciones educativas públicas/día i. Ministerio de Educación y UGEL Nº 07/día j. Otras Instituciones (Convenio) k. Personas con discapacidad 	Servicio de 08:00 - 18:00 Servicio de 08:00 - 18:00 Servicio de 08:00 - 18:00 Servicio de 08:00 - 18:00	Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito
2	Alquiler de lozas deportivas a. Público en general/día b. Público en general/noche c. Vecinos/día d. Vecinos/noche e. Instituciones Educativas Privadas del distrito/día f. Instituciones Educativas Públicas del distrito /día g. Ministerio de Educación y UGEL Nº 07/día. h. Otras Instituciones (Convenio) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL *PLAYA	Pago por el servicio correspondiente (Por hora) (08:00 - 18:00) Pago por el servicio correspondiente (Por hora) (18:00 - 21:00) Servicio (por hora) (08:00 - 18:00) Servicio (por hora) (18:00 - 21:00) Servicio de 08:00 - 18:00 / 18:00 - 21:00	S/. 20.00 S/. 30.00 Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito
1	REDONDO* Circuito de playas Costa Verde Lozas Playa Redondo		
	(De 07:00 - 18:00) a. Vecinos/día b. Vecinos/tarde CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL *SKATE PARK*	Carné de usuario Carné de usuario	Gratuito Gratuito
2	Eventos	Solicitud dirigida al Gerente de Desarrollo Humano Autorización del Comité de Eventos	

N°	a. Instituciones Deportivas y Gubernamentales b. Empresas Privadas y Públicas Nota: Las Instituciones están obligados a efectuar el descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro) Alquiler de cancha	REQUISITOS 3. Cumplir con el reglamento 4. Pago por el servicio correspondiente De 08:00 - 18:00 (por hora) De 08:00 - 18:00 (por hora) a. Público en general Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00)	S/. 60.00 S/. 180.00
1	b. Empresas Privadas y Públicas Nota: Las Instituciones están obligados a efectuar el descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	4. Pago por el servicio correspondiente De 08:00 - 18:00 (por hora) De 08:00 - 18:00 (por hora) a. Público en general	
1	b. Empresas Privadas y Públicas Nota: Las Instituciones están obligados a efectuar el descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	De 08:00 - 18:00 (por hora) De 08:00 - 18:00 (por hora) a. Público en general	
1	b. Empresas Privadas y Públicas Nota: Las Instituciones están obligados a efectuar el descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	De 08:00 - 18:00 (por hora) De 08:00 - 18:00 (por hora) a. Público en general	
1	b. Empresas Privadas y Públicas Nota: Las Instituciones están obligados a efectuar el descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	De 08:00 - 18:00 (por hora) a. Público en general	S/. 180.00
1	Nota: Las Instituciones están obligados a efectuar el descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	a. Público en general	
1	descuento del 50% del valor de las entradas a las personas con discapacidad que asistan a los eventos de acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecon Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	1	
1	acuerdo a Ley 29392, "Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	1	
1	y sanciones pór incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	1	
1	Persona con Discapacidad y su Reglamento". CENTRO PROMOTOR DE TENIS Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	1	
1	Malecón Cisneros N° 850 - Miraflores (Referencia Parque El Faro)	1	
1	Parque El Faro)	1	
1		1	
1	Alquiler de cancha	1	
		Pago, por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00)	
		Tago por el servicio correspondiente (por nota) (ce.co 16.00)	S/. 20.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00) Adulto Mayor	S/. 16.00
		Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00)	S/. 10.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00)	S/. 30.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Adulto Mayor	S/. 24.00
		b. Vecinos (Exhibir DNI)	
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00)	S/. 10.00
		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (06:00 -18:00) Adulto Mayor	S/. 8.00
		Pago por el uso de energía eléctrica (por hora) (06:00 -18:00)	S/. 10.00
ĺ		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00)	S/. 20.00
ĺ		Pago por el servicio correspondiente (por hora) (18:00 - 21:00) Adulto Mayor	S/. 16.00
13	Clases grupales de tenis para adultos (01 hora)		
İ	Clases grupales (mínimo 03 personas) (tarifa por	a Dública en general / día	
	persona)	a. Público en general / día	
		Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 -18:00)	S/. 33.00
		Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (18:00 - 21:00)	S/. 43.00
		Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 260.00
		Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (18:00 - 21:00)	S/. 340.00
		Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 390.00
İ		Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (18:00 - 21:00)	S/. 510.00
İ			
	Programa en pareja (tarifa por persona)	Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00)	S/. 28.00
ĺ		Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 -18:00)	S/. 220.00
İ		Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 270.00
İ			
İ	Clases grupales con Director Técnico (mínimo 3 - máximo	D	C/ 41.00
	6 personas por grupo)	Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00)	S/. 41.00
	(tarifa por persona)	Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 320.00
			l
	Clases grupales (mínimo 03 personas) (tarifa por	b. Vecinos / día (Exhibir DNI)	
ļ	persona)		
		Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00)	S/. 21.50
		Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (18:00 - 21:00)	S/. 31.50
ļ		Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 170.00
		Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (18:00 - 21:00)	S/. 250.00
		Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 250.00
		Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (18:00 - 21:00)	S/. 370.00
	Programa en pareja (tarifa por persona)	Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00)	S/. 17.00
		Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 130.00
		Pago por el servicio correspondiente (12 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 200.00
İ	Clases grupales con Director Técnico (mínimo 3 - máximo	Pago por el servicio correspondiente (01 clase) (06:00 - 18:00)	S/. 31.50
ļ	6 personas por grupo)	Trage por a servicio correspondiente (en clase) (00.00 - 10.00)	31.31.30
	(tarifa por persona)	Pago por el servicio correspondiente (08 clases) (06:00 - 18:00)	S/. 250.00
15	Alquiler de jardín y salón chico para fiestas infantiles.	a. Público en general / día	
		1. Exhibir el Documento Nacional de Identidad	
		2. Pago por el servicio correspondiente (04 horas), incluye un (01) inflable	S/. 800.00
		3. Por cada un (01) adicional de inflable o aparato de uso de energía	S/. 50.00

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO
16	Torneos de tenis realizados en el Centro Promotor Miraflores.	b. Vecino / día (Exhibir DNI) 1. Residir en Miraflores. 2. Exhibir el Documento Nacional de Identidad 3. Pago por el servicio correspondiente (04 horas) Incluye 1 inflable 4. Por cada un (01) adicional de inflable o aparato de uso de energía a. Público en general / día Pago por inscripción - Torneo individual Pago por inscripción - Torneo dobles (precio por pareja) b. Vecino / día (Exhibir DNI) Pago por inscripción - Torneo individual	S/. 500.00 S/. 50.00 S/. 50.00 S/. 100.00
08	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	Pago por inscripción - Torneo dobles (precio por pareja)	S/. 80.00
08.1	SUBGERENCIA DE CATASTRO		
1	Venta de planos: 1. General del distrito 2. De sectores vecinales 3. Planos normativos :	Solicitud de servicios debidamente llenada Pago por el servicio correspondiente	
	- Zonificación - Alturas de edificación en vías metropolitanas - Alturas de edificación en vías locales - Retiros municipales - Áreas mínimas y estacionamientos mínimos por	1.1. Tamaño A2 (420mm. x 594mm) 1.2. Tamaño A1 (594mm. x 841mm) 1.3. Tamaño A0 (841mm. x 1189mm)	S/. 40.00 S/. 55.00 S/. 65.00
2	unidad de vivienda Reproducción y/o copia de planos existentes	Solicitud de servicios debidamente llenada Pago por el servicio correspondiente. (Por cada copia del plano o por cada archivo digital) Ocopia simple de plano	
		2.1. Tamaño A4 (210mm. x 297mm) 2.2. Tamaño A3 (297mm. x 420mm) 2.3. Tamaño A2 (420mm. x 594mm) 2.4. Tamaño A1 (594mm. x 841mm) 2.5. Tamaño A0 (841mm. x 1189mm) 2.6. Tamaño A00 (914mm. x 1292mm)	S/. 1.00 S/. 2.00 S/. 4.00 S/. 10.00 S/. 20.00 S/. 30.00
			C/ 10 00
3	Plano topográfico	b) En CD por cada plano escaneado (formato pdf o jpg) 1. Solicitud de servicios debidamente llenada 2. Pago por el servicio correspondiente de acuerdo al tamaño 3.1. Tamaño A4 (210mm. x 297mm) 3.2. Tamaño A3 (297mm. x 420mm) 3.3. Tamaño A2 (420mm. x 594mm) 3.4. Tamaño A1 (594mm. x 841mm) 3.5. Tamaño A0 (841mm. x 1189mm)	S/. 39.30 S/. 50.50 S/. 53.30 S/. 77.00 S/. 93.00
4	Emisión de plano temático	1. Solicitud de servicios debidamente llenada 2. Copia certificada actualizada de la ficha o partida registral, de requerirse (antigüedad no mayor a 30 dias calendario) 3. Pago por el servicio correspondiente de acuerdo al tamaño 4.1. Tamaño A4 (210mm. x 297mm) 4.2. Tamaño A3 (297mm. x 420mm) 4.3. Tamaño A2 (420mm. x 594mm) 4.4. Tamaño A1 (594mm. x 841mm) 4.5. Tamaño A0 (841mm. x 1189mm) 4.6. Tamaño A00 (914mm. x 1292mm)	S/. 44.80 S/. 57.00 S/. 66.70 S/. 103.00 S/. 139.20 S/. 163.00

Nota: Para todos los procedimientos se deberá cumplir con lo siguiente, en caso de actuar como representante

a) Persona Natural: Adjuntar carta poder simple en original (antigüedad no mayor a 30 días calendario) y copia de los documentos de identidad de ambos, indicando en forma expresa las facultades otorgadas. En caso que existan dos o más propietarios del predio, la carta poder deberá ser firmada por la mayoría (50% + 1%).

b) Persona Jurídica: Adjuntar certificado de vigencia de poder con una antigüedad no mayor a 30 días calendario, acompañando copia del documento de identidad.